



Municipalidad Distrital de San Francisco del Yeso

Luya - Amazonas - Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0083 -2021-MDSFY/A

San Francisco del Yeso, 17 de Setiembre del 2021.

VISTO:

El informe N°019-2021-MDSFY/ECCH-RT., de fecha 17 de setiembre del 2021 de Ing° Elzer Cabrera Chappa Responsable Técnico de la obra, donde hace llegar a la entidad el Informe de Rendición de Cuenta de All - Actividad: “**Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable del Anexo La Libertad de Tinlape hasta el Sector Suro, del Distrito de San Francisco del Yeso, Provincia de Luya, Región Amazonas**” identificada con el número de convenio N° 3000000580., y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 14 de Junio del 2021, el Programa **TRABAJA PERÚ** autoriza a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DEL YESO** a iniciar la ejecución de la actividad “**Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable del Anexo La Libertad de Tinlape hasta el Sector Suro, del Distrito de San Francisco del Yeso, Provincia de Luya, Región Amazonas**” identificada con el número de convenio N° 3000000580;

Que, con fecha 11 de junio del 2021, se firma el acta de entrega de terreno entre el Responsable Técnico, Inspector de actividad y el Representante Legal de la Municipalidad Distrital de San Francisco del Yeso, dándose inicio a la ejecución de la actividad;

Que, con fecha 10 de julio del 2021, mediante Asiento N° 42 del cuaderno de obra, el Responsable Técnico de la Actividad, deja constancia que la obra se ha terminado al 100%, para su trámite correspondiente;

Que, mediante el Informe N°0017-2021-LLVG/IA., de fecha 11 de julio del año 2021, el Ingeniero Llani Valle Gómez, Asesor Técnico, hace llegar Informe de Culminación de la actividad denominada: “**Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable del Anexo La Libertad de Tinlape hasta el Sector Suro, del Distrito de San Francisco del Yeso, Provincia de Luya, Región Amazonas**” identificada con el número de convenio N° 3000000580;





Municipalidad Distrital de San Francisco del Yeso

Luya - Amazonas - Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Que, habiéndose culminado la actividad “Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable del Anexo La Libertad de Tinlape hasta el Sector Suro, del Distrito de San Francisco del Yeso, Provincia de Luya, Región Amazonas” identificada con el número de convenio N° 3000000580; que prescribe;

Qué; con fecha 17 de setiembre del 2021 el residente y supervisor de la obra hacen llegar el informe de liquidación FORMATO OE8 y OA9, según siguiente detalle:

TOTAL POR PROGRAMA	S/ 164, 609.10
TOTAL POR ORGANISMO EJECUTOR	-

TOTAL (Presupuesto Original):

S/ 164,609.10

Del Presupuesto del Convenio
Suscrito

TOTAL POR PROGRAMA	S/ 164, 609.10
TOTAL POR ORGANISMO EJECUTOR	-

TOTAL (Presupuesto Original):

S/ 164, 609.10

Del Presupuesto Vigente (Final):

TOTAL POR PROGRAMA	S/ 164, 609.10
TOTAL POR ORGANISMO EJECUTOR (*)	-

TOTAL (Presupuesto Vigente -
final):

S/ 164, 609.10

Qué; estando a que el numeral 5.1.2 de la Guía Técnica para la Administración y Ejecución de Obras dirigida a los Organismos Ejecutores en el marco de los Convenios suscritos con el Programa “Trabaja Perú” El OE será responsable de entregar el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la obra aprobada⁷¹ en el plazo de treinta (30) días calendario contabilizados después de suscrito el Acta de Recepción de Obra. Para ello, deberá tomar todas las previsiones necesarias.

Sólo por caso fortuito o de fuerza mayor, y no atribuible al OE, este plazo podría ser ampliado hasta un plazo máximo de doce (12) días calendarios adicionales, dependiendo de la gravedad y/o complejidad del evento reportado, debidamente acreditado y solicitado por el OE ante la Unidad Zonal. Este plazo deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo indicado en el párrafo



Municipalidad Distrital de San Francisco del Yeso

Luya - Amazonas - Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

precedente. La citada ampliación de plazo, para la entrega del Expediente de Liquidación Técnica-Financiera, será autorizada previa evaluación por el Programa a través de la Unidad Zonal correspondiente.

Qué; en el presente caso, la recepción de la obra se ha realizado el 20 de agosto del 2021 y estando al informe de la supervisión, por lo que estando a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía, y en estricta observancia del Artículo 20º Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y el numeral 5.1.2) de la Guía Técnica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE OBRA “Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable del Anexo La Libertad de Tinlape hasta el Sector Suro, del Distrito de San Francisco del Yeso, Provincia de Luya, Región Amazonas” identificada con el número de convenio Nº 3000000580, conforme a los formatos que en anexos forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR A LA OFICINA DE TESORERÍA, adopte las acciones a fin de que se **DEVUELVA A LA CUENTA** del Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” el Monto de S/ 41,167.44 (Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta y Siete con 44/100) soles.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, y a las demás partes interesadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN FRANCISCO DEL YESO
WILLIAM LOPEZ ALVA
ALCALDE
DNI: 08301296